

Se acuerda suscribirse con cinco pesetas de cuota anuales, a la Sociedad Atracción de Forasteros de esta ciudad.

Se acuerda contribuir a la suscripción abierta con motivo del Aguilado del Soldado con el importe de 100 pesetas.

Son admitidos socios colegiados mediante votación, los señores: Don Francisco Costa Vermell, don Carlos Fajardo Mateos, Don Angel A. Ferrer Cagigal; don Gonzalo Font Casanovas, don Martín Garriga Roca, don Emilio Lorenzo Sans, don Fernando Martínez Moreno, don Enrique Pujol Arrieta, don Pedro Ravell Martínez, don Enrique Vidal Bonet, de Barcelona; don Juan Ballester Font, de Villanueva y Geltrú; don Pedro N. Barri Draper, de San Celoni; y, como reingresados, don José Corominas Folguera de San Martín de Tous, y don José Mata Raguer, de Borredá.

Causan baja de colegiados: por fallecimiento los doctores don Antonio Curto Vallés, don Luis Comas Bach, don Agustín Farriols Anglada, don Mariano Huguet Padró, don Ramón de Viala Rubio, de Barcelona; don Cristóbal Santacana Vallés, de Villafranca del Penadés; y por no ejercer la profesión, don Joaquín Collet Gurgui, de ésta.

Se aprueba el estado de cuentas del próximo pasado mes.

Son aprobadas las siguientes facturas: Una de los señores Bertrán y Gari Florenza, por pesetas 2'25, por arreglos eléctricos; una de la Librería Nacional y Extranjera, de pesetas 73, por suscripción a revistas extranjeras, y una de los señores E. y A. Climent, de pesetas 96, por trabajos y material del salón Presidencia.

Se acuerda informar favorablemente la petición de nueva subvención, formulada a la Caja de Beneficencia del "Sindicat de Metges de Catalunya," por el compañero don Manuel Catá de la Torre, de Mataró.

Se acuerda delegar a un señor Vocal de la Junta, para que practique averiguaciones al objeto de emitir informe, con respecto a la petición de subvención solicitada a la Caja de Beneficencia, por la señora doña María Rovira, viuda de Dalmau.

Se dá cuenta de haberse recibido del Colegio de Practicantes de Medicina y Cirugía y Matronas, de esta capital, un proyecto de bases, que para su estudio e informe, nos ha sido remitido. Se acuerda trasladarlo a la Comisión de Intere-

ses Profesionales, para que dictamine sobre el particular.

Se dá cuenta de una comunicación del Dr. don Joaquín Torruella Pausas, denunciando un hecho que le ocurrió en una farmacia de esta capital. Se acuerda llamar al Sr. Farmacéutico para enterarle del caso y proceder en consecuencia.

Se trata de la información abierta con motivo de la denuncia presentada por varios médicos municipales, compareciendo los doctores M. N. A., J. A. de Ll. y D. S. V., haciendo manifestaciones que fueron oídas por la Junta de Gobierno. Se acuerda trasladar para la próxima reunión la resolución definitiva de este asunto.

Se acuerda poner en conocimiento del ilustre inspector provincial de Sanidad, que en la Prensa diaria se publica un anuncio titulado "Infalible. Nuevo triunfo del Generador Magneopático", que se considera denigrante para la clase médica, solicitando de la citada autoridad interponga todo su valioso apoyo a fin de evitar que tales hechos se repitan.

Se acuerda denunciar a las autoridades superiores correspondientes, por ejercer ilegalmente la profesión sin estar provistos de los requisitos legales, a los señores don Félix Rodríguez López, don José Guardiola Estruga, don José Chimeno Magriñá y don José Granollers Ricart.

Se acuerda llamar para que comparezca en la próxima sesión ante esta Junta de Gobierno, al Dr. D. P. A. de P., por haber comprobado el Agente de Policía al servicio de este Colegio que en la clínica donde actúan los intrusos Chimeno y Granollers, figura como director de la misma, el citado médico.

Se dá cuenta de una comunicación del señor abogado asesor, don Ramón Noguer y Comet, agradeciendo el nombramiento de director del Consultorio Jurídico creado en esta Corporación, y ofreciendo el importe de los honorarios, que solicita sean determinados por la Junta, para que sean empleados a fines de Beneficencia. Se acuerda aceptar el ofrecimiento y señalar la cuota de cada consulta en cinco pesetas.

Se acuerda admitir al Dr. D. J. T., la documentación que crea precisa, al objeto de aportar nuevos datos a la información abierta con motivo de la denuncia presentada por dicho doctor contra el doctor D. J. V.

Se acuerda quede sobre la mesa para ulterior resolución el asunto de los Dres. D. A. B. y D. C. M. P.